



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

DECRETO N° 79/2015

CHIGUAYANTE, 16 ENE 2015

VISTOS: Estos antecedentes; La carta solicitud de la Constructora EDIFIKA SA., de fecha 05 de diciembre de 2014; La solicitud y Aprobación de Ocupación en B.N.U.P sin fecha, del mandante **EDIFIKA SA.**; El Memorando DOM N° 194/2014; El Memorando DTTP N° 120/2014; El comprobante de pago de derechos Exento de la DOM, de fecha 14 de Enero de 2014 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la **CONSTRUCTORA EDIFIKA SA.**, el uso de aceras y ½ calzada de la calle Porvenir altura N°810, para realizar trabajos de conexión sumideros de aguas lluvias, desde el 19 al 24 de Enero 2015.

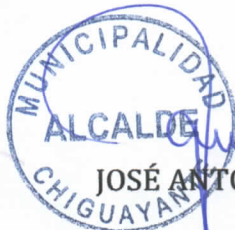
2) La **CONSTRUCTORA EDIFIKA SA.**, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/ JAE/jae

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7 ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 16 ENE 2015 HORA... 12:50

PROCEDENCIA... Alcaldía

FIRMA... [Signature]